



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	107617
EXP.	96221

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 2017-MDT/GM

El Tambo,

27 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 96221, de fecha 02 de marzo del 2017, presentada por el Sr. GUIDO WALTER RAMOS ALARCÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO (PARQUE) SAN MARTIN DE PORRES - URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 026-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 178-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 96221, de fecha 02 de marzo del 2017, presentada por el Sr. GUIDO WALTER RAMOS ALARCÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO (PARQUE) SAN MARTIN DE PORRES - URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 26 de junio del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 026-2017-MDT/GDE, de fecha 08 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO (PARQUE) SAN MARTIN DE PORRES - URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 178-2017-MDT/GAJ, de fecha 22 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO (PARQUE) SAN MARTIN DE PORRES - URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO (PARQUE) SAN MARTIN DE PORRES - URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	GUIDO WALTER RAMOS ALARCÓN	DNI. 40344680
VICEPRESIDENTE	AGUSTÍN LUIS ZEVALLOS RAMOS	DNI. 20070581
SECRETARIA	GLADYS BETTY LOPEZ MATIAS	DNI. 04070505
TESORERO	JORGE LUIS GUZMAN RAMOS	DNI. 20073737
VOCAL I	LOURDES GRACIELA CAINICELA DELA()	DNI. 44871787
VOCAL II	ZAIDA BEATRIZ ESCOBAR TORRES	DNI. 46959020

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Rector Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL

137